

Conductor: Cable de cobre, tipo «Pirelli» RF 10/12 KV., de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.
 Centro de transformación: Tipo caseta.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 10.000-17.000/398-230 V.
 Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 11 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—1.908-D.

14667

RESOLUCION de 13 de mayo de 1981, de la Delegación Provincial de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV. sobre circuito al Centro Comercial «Alcampo, S. A.» (A. T. 7/81).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica, situada en término municipal de Utebo, en la margen izquierda de la autovía de Logroño, a la altura del kilómetro 12 destinada a suministrar energía eléctrica al centro comercial «Alcampo, S. A.», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo número 39 de la línea de circunvalación de Utebo-Casetas de Erz, S. A.

Final: E. T. del centro comercial «Alcampo, S. A.»

Longitud: 1.790 el tramo aéreo y 45 metros el tramo subterráneo de entrada en la estación transformadora.

Recorrido: Término municipal de Utebo.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos, formando entrada y salida a la E. T. de la línea principal de la que deriva.

Conductores: Seis de LA-145 el tramo aéreo, 66 cables de 1 por 240 milímetros cuadrados de cobre de 12/20 KV. el tramo subterráneo.

Apoyos: Metálicos el tramo aéreo y en zanja el cable subterráneo de entrada a la E. T.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza 13 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—1.911-D.

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

14668

RESOLUCION de 14 de mayo de 1981, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación que se relacionan.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de febrero de 1978, y para general conocimiento, se hace público que por esta Dirección General fue aprobada la constitución y después su inscripción de las Sociedades Agrarias de Transformación siguientes:

Número 19.743-1.601, de Ramales (Santander), explotación en común ganadera.

Número 19.752-1.602, de Utiel (Valencia), explotación en común ganadera.

Número 19.765-1.603, de Cervera del Llano (Cuenca), explotación en común de tierra.

Número 19.766-1.604, de Almonacid del Marquesado (Cuenca), explotación en común de tierras y ganados.

Número 19.767-1.605, de Cuevas de Velasco (Cuenca), explotación en común de tierras.

Número 19.768-1.606, de Cuevas de Velasco (Cuenca), explotación en común de tierras.

Número 19.769-1.607, de Zafra de Zancara (Cuenca), explotación en común de tierras.

Número 19.770-1.608, de Parra de las Vegas (Cuenca), explotación en común de tierras.

Número 19.771-1.609, de Arrancacepas (Cuenca), explotación en común de tierras.

Número 19.772-1.610, de Monfero (La Coruña), explotación comunitaria de ganado vacuno de carne.

Número 19.776-1.611, de San Juan de las Abadesas (Gerona), explotación ganadera de bovino de engorde.

Número 19.127-1.612, de Galisteo (Cáceres), instalación de industria agraria adaptada al curado de tabacos.

Número 19.250-1.613, de San Pedro de Vilamajor (Barcelona), producción de huevos, cría, recría y reproducción de ganado avícola.

Número 19.493-1.614, de Bello (Teruel), construcción y explotación conjunta de instalación de pesaje de productos agrícolas.

Número 19.523-1.615, de Benicarló (Castellón), para regadío.

Número 19.722-1.616, de Barquilla de Pinares-Talayuela (Cáceres), secadero de tabaco.

Número 19.735-1.617, de Puzol (Valencia), explotación en común de ganado vacuno y la comercialización de sus productos.

Número 19.745-1.618, de Montalbán (Córdoba), construcción de naves para granero y almacenamiento de cereales y productos agrícolas.

Número 19.747-1.619, de Crevillente (Alicante), transformación en regadío.

Número 19.735-1.620, de Barig (Valencia), transformación en regadío.

Número 19.758-1.621, de Nanclares de Oca (Alava), explotación en común ganadera.

Número 19.761-1.622, de Puente Genil (Córdoba), para fabricación de piensos compuestos para sus asociados.

Número 19.793-1.623, de Cacabelos (León), recepción, comercialización e industrialización de productos agropecuarios; fabricar y servir los productos y útiles necesarios para las explotaciones asociadas y su mejoramiento.

Número 19.795-1.624, de Navalcarnero (Madrid), explotación en común de almazara.

Número 19.796-1.625, de Almendralejo (Badajoz), para adquisición de finca y explotación en común de cultivo intensivo de olivar.

Número 19.895-1.626, de Vilajuiga (Gerona), explotación comunitaria de ganados.

Número 19.717-1.627, de Aguadulce (Sevilla), fabricación de piensos compuestos.

Número 19.720-1.628, de Brenes (Sevilla), explotación en común de tierras.

Número 19.726-1.629, de Marzales (Valladolid), explotación ganadera.

Número 19.729-1.630, de Níjar (Almería), explotación en común de tierras.

Número 19.739-1.631, de Aytona (Lérida), transformación en regadío y cultivos hortofrutícolas.

Número 19.749-1.632, de Terque (Almería), electrificación.

Número 19.754-1.633, de Valdeavero (Madrid), explotación en común ganadera.

Número 19.759-1.634, de Ecija (Sevilla), transformación en regadío.

Número 19.762-1.635, de Archidona (Málaga), explotación en común de tierra y adquisición de maquinaria.

Número 19.780-1.636, de Cinco Casas (Ciudad Real), explotación en común ganadera.

Número 19.790-1.637, de Fuente del Maestre (Badajoz), explotación en común ganadera de ovino y caprino y comercialización de sus productos.

Número 19.802-1.638, de Torres del Río (Navarra), explotación comunitaria de ganado y comercialización.

Número 19.803-1.639, de Olave-Valle de Olabar (Navarra), explotación comunitaria de ganado.

Número 19.807-1.640, de Vellisca (Cuenca), explotación en común de tierras.

Número 19.874-1.641, de Utrera (Sevilla), explotación en común ganadera.

Número 19.719-1.642, de Villaverde del Río (Sevilla), explotación en común de tierra y ganado.

Número 19.721-1.643, de Pobra de Segur (Lérida), explotación en común ganadera.

Número 19.728-1.644, de María (Almería), explotación en común ganadera.

Número 19.730-1.645, de Charches (Granada), explotación en común de pastos e instalaciones ganaderas.

Número 19.731-1.646, de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria), para regadío.

Número 19.732-1.647, de Tasartico-San Nicolás de Tolentino (Las Palmas), para transformación en regadío.

Número 19.744-1.648, de Pedroso de Acín (Cáceres), transformación en regadío y explotación de tierra y ganado.

Número 19.773-1.649, de Mérida (Badajoz), explotación en común de tierra y ganado.

Número 19.748-1.650, de Lora del Río (Sevilla), explotación en común de tierras.

Número 19.775-1.651, de La Hinojosa (Cuenca), explotación comunitaria de la tierra.

Número 19.781-1.652, de Esparragal-Murcia (Murcia), comercialización de los productos agrícolas de los socios, planificación y ordenación de cultivos.

Número 19.782-1.653, de Elche (Alicante), saneamiento, mejora, explotación y venta en común de leche, producida por el ganado de los socios.

Número 19.788-1.654, de Vélez-Málaga (Málaga), regadío.

Número 19.788-1.655, de Pedro Abad (Córdoba), explotación en común ganadera.

Número 19.813-1.656, de Casariche (Sevilla), transformación en regadío de las fincas de los socios.

Número 19.820-1.657, de Villafafila (Zamora), explotación en común de tierras, maquinaria y ganado.

Número 19.684-1.658, de Tiétar del Caudillo-Talayuela (Cáceres), instalación y explotación en común de secadero de tabaco.

Número 19.685-1.659, de Ardales (Málaga), electrificación de las fincas de los socios.

Número 19.687-1.660, de Cañadas-Romero-Mazarrón (Murcia), transformación en regadío y comercialización de productos.

Número 19.704-1.661, de Briones (La Rioja), explotación comunitaria de la tierra y aumento de plantación de viñedos.

Número 19.741-1.662, de Agramunt (Lérida), explotación en común ganadera.

Número 19.756-1.663, de Sagunto (Valencia), instalación y explotación en común de granja cunicula. Transformación y comercialización de su producción.

Número 19.757-1.664, de Vejer (Cádiz), explotación en común ganadera.

Número 19.764-1.665, de Bosost (Lérida), explotación en común ganadera.

Número 19.787-1.666, de Mota del Cuervo (Cuenca), explotación en común de tierras, producción, manipulación y comercialización de ajos y leguminosas.

Número 19.791-1.667, de Motril (Granada), explotación en común de cultivos intensivos.

Número 19.792-1.668, de Arico (Santa Cruz de Tenerife), explotación en común agrícola y ganadera.

Número 19.801-1.669, de Paiporta (Valencia), para regadío.

Número 19.805-1.670, de Ampudia (Palencia), explotación en común de tierras y ganados.

Número 19.806-1.671, de Alhendín (Granada), regadío, almacenamiento y comercialización en común.

Número 19.808-1.672, de Oliva (Valencia), para regadío.

Número 19.815-1.673, de Dalías (Almería), transformación en regadío.

Número 19.990-1.674, de Olvega (Soria), explotación en común de ganado caprino.

Número 19.707-1.675, de Fuente de Cantos (Badajoz), instalación y explotación de fábrica de embutidos y salazón de jamones.

Número 19.755-1.676, de Tortosa (Tarragona), servicios comunes para la cunicultura de los asociados.

Número 19.777-1.677, de Zaragoza, explotación en común de tierra y ganado, comercialización de los productos obtenidos.

Número 19.779-1.678, de Aldehuela de Liestos (Zaragoza), explotación en común de tierras y ganados.

Número 19.809-1.679, de Almacellas (Lérida), explotación en común de maquinaria agrícola para la producción de hortalizas de verdeo.

Número 19.810-1.680, de León, recogida y comercialización de leche en cualquiera de sus derivados, prestación de servicios comunes para la mejora de las explotaciones de los asociados.

Número 19.816-1.681, de Marcilla (Navarra), construcción de un complejo ganadero para la cría y engorde de ganado cunicula.

Número 19.826-1.682, de Almodóvar (Ciudad Real), explotación comunitaria de tierras y ganado. Transformación de tierras de secano en regadío.

Número 19.845-1.683, de Miranda de Ebro (Burgos), explotación de tierras en común, cultivo de frutales y comercialización de sus producciones.

Número 19.850-1.684, de Villafranca (Navarra), explotación comunitaria de tierras y ganados.

Número 19.851-1.682, de Mélida (Navarra), obras de mejora rural de regadío.

Número 19.004-1.686, de Sarroca de Lérida (Lérida), puesta en riego.

Número 19.479-1.687, de Turleque (Toledo), elaboración de vinos y su comercialización.

Número 19.688-1.688, de San Mateo (Castellón), explotación en común ganadera. Comercialización de sus productos.

Número 19.774-1.689, de Villahermosa del Río (Castellón), instalación de una explotación cunicula.

Número 19.804-1.690, de Herrera (Sevilla), transformación en regadío de las fincas de los socios.

Número 19.817-1.691, de Aldea del Obispo (Salamanca), explotación en común de ganado vacuno de ceba.

Número 19.819-1.692, de Simat de Valldigna (Valencia), transformación en regadío y explotación en común de tierras.

Número 19.821-1.693, de Solsona (Lérida), explotación en común de ganado porcino.

Número 19.827-1.694, de San Carlos del Valle (Ciudad Real), explotación en común de tierras y maquinaria.

Número 19.829-1.695, de Torrente (Valencia), explotación en común de pozo para riego.

Número 19.832-1.696, de Valsequillo (Córdoba), explotación en común de tierras.

Número 19.838-1.697, de Huécija (Almería), comercialización de productos agrarios.

Número 19.840-1.698, de Bergüenda (Alava), explotación en común de tierras y ganados, transformación en regadío.

Número 19.843-1.699, de Morata de Tajuña (Madrid), explotación comunitaria y comercialización de productos hortícolas.

Número 19.858-1.700, de Monfero (La Coruña), explotación comunitaria de ganado de carne en terrenos cedidos por ICONA.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Director general, Luis Vicente Moro Díaz.

14669

RESOLUCION de 26 de mayo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de girasol en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 26 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), por la que se establece el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas, y vista la propuesta del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades:

Florasol.—HS.
Inra 7702.—HS.
Pemir.—P. L.

Segundo.—La citada lista de variedades comerciales de girasol, aprobada por Resolución de 27 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

14670

RESOLUCION de 26 de mayo de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de trigo en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Hasta tanto no se publique la lista de variedades comerciales de trigo a que hace referencia la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, por la que se aprueba el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, a propuesta de la Junta Central del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades:

<i>Trigo blando</i>	Pilos.
	Rinconada.
Alto.	Tarot.
Ardec.	Tornado.
Azor.	Rudi.
Escualo.	
Gaillard.	<i>Trigo duro</i>
King-33.	Nita.

En la lista de variedades comerciales de trigo (*Triticum spp.*).

Segundo.—La lista de variedades comerciales de trigo queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de mayo de 1981.—El Director general, Luis Delgado Santaolalla.

Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.